

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 30 de noviembre de 2016.

ORDEN No.: LG/0701/0130/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

1412-090167-101-8

LÍNEA:

0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO, QUE INCLUYE: CAMBIO DE PRENSA DE CLUTCH, CAMBIO DE DISCO DE CLUTCH, CAMBIO DE BALERO COLLARIN, CAMBIO DE BALERO PILOTO, CAMBIO DE SELLO DE CIGÜEÑAL TRASERO, CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE CLUTCH, CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH, CAMBIO DE SOLUCIÓN PARA SISTEMA DE FRENOS Y CLUTCH, DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES Y RECTIFICAR VOLANTE.	NO APLICA	\$ 148.00	\$ 148.00
			1	UNIDAD	PRENSA DE CLUTCH	LUK / BRASIL	\$ 165.00	\$ 165.00
			1	UNIDAD	DISCOS DE CLUTCH	LUK / BRASIL	\$ 130.00	\$ 130.00
			1	UNIDAD	BALERO COLLARIN	LUK / BRASIL	\$ 40.00	\$ 40.00
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	LUK / BRASIL	\$ 8.00	\$ 8.00
			1	UNIDAD	SELLO CIGÜEÑAL TRASERO	PAYEN / JAPÓN	\$ 14.00	\$ 14.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE CLUTCH	B.G.F. / KOREA	\$ 102.00	\$ 102.00
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	B.G.F. / KOREA	\$ 65.00	\$ 65.00
			2	PINTAS	SOLUCIÓN PARA SISTEMA DE CLUTCH	ATE / ALEMANIA	\$ 6.50	\$ 13.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS UN MES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 685.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA HYUNDAI, MODELO TQ GL, AÑO 2011, PLACAS P-██████ Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-30-61105-13008-0028, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y PUEDA ESTAR DISPONIBLE PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:

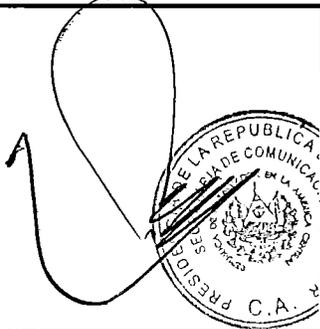
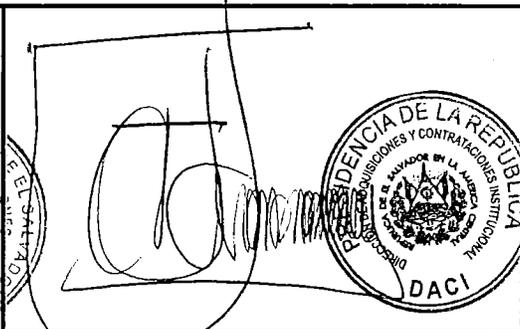
SOLICITUD CÓDIGO: 0073(10-11-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0130/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

		
DESIGNADO SC(SECOP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR:  JAPH REVISADO POR:

REFERENCIA LG/0701/0130/2016

Versión Pública